



AVISO PÚBLICO – (REVISION)

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA PÚBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO (PHCD) APERTURA DEL PROGRAMA DE VALES PARA LA ELECCIÓN DE LA VIVIENDA DE LA SECCIÓN 8 PROCESO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA DEL 2024

Por el presente aviso se comunica que el Departamento de Vivienda Pública y Desarrollo Comunitario del Condado de Miami-Dade (PHCD) solo **aceptará solicitudes en línea para la lista de espera del 2024 del Programa de Vales para la Elección de la Vivienda (HCV, sigla en inglés) de la Sección 8**, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

El proceso de presentación de solicitudes del 2024 para el Programa de Vales para la Elección de la Vivienda de la Sección 8 comenzará el **lunes, 5 de febrero del 2024 a las 12:00 a. m. (medianoche)** y finalizará el **lunes, 19 de febrero del 2024 a las 11:59 p. m.** No se aceptarán solicitudes antes o después de este período. El formulario de solicitud estará disponible en inglés, creol haitiano y español.

SOLICITAR LA LISTA DE ESPERA DE HCV DE LA SECCIÓN 8 ES GRATIS. Las solicitudes se aceptarán EN LÍNEA SOLAMENTE en el sitio web <https://miamidadevoucher.myhousing.com> o mediante el código QR que aparece en este aviso. Las solicitudes se pueden enviar desde una computadora, una tableta, un teléfono inteligente o cualquier otro dispositivo que se conecte a internet. El proceso de presentación en línea permite que las personas envíen su solicitud en cualquier momento y lugar que les sea convenientes, independientemente del horario laboral, y les evita hacer largas filas. **NO HABRÁ, NI SE ACEPTARÁN, SOLICITUDES EN PAPEL.**

CÓDIGO QR



Si no tiene acceso a internet o no tiene un dispositivo para conectarse y enviar la solicitud y necesita ayuda para completar su solicitud en línea, puede acudir a cualquiera de los lugares indicados a continuación entre el 5 de febrero del 2024 y el 19 de febrero del 2024, de lunes a viernes, de 9:30 a.m. a 5:30 p.m., excepto los días feriados. También puede llamar al 311 para obtener información o puede presentar una solicitud en línea en cualquier momento durante el período abierto de presentación de solicitudes en línea. Para obtener más información y conocer sobre otros centros, recomendamos visitar el sitio web del Departamento de Vivienda Pública y Desarrollo Comunitario <https://www.miamidade.gov/housing>

Oficina / Centro – Área	Dirección
Main Library – downtown	101 West Flagler Street, Miami, FL 33130
Biblioteca Regional de North Dade	2455 NW 183 Street, Miami Gardens, FL 33056
Biblioteca Regional de Westchester	9445 Coral Way, Miami, FL 33165
Biblioteca Regional de South Dade	10750 SW 211 Street, Cutler Bay, FL 33189
Biblioteca Regional de Miami Beach	227 22 nd Street, Miami Beach, FL 33139
Biblioteca Sucursal de West Flagler	5050 W. Flagler, Miami, FL 33134
Biblioteca electrónica Curtiss – Ciudad de Hialeah	501 E. 4 th Avenue, Hialeah, FL 33010
Acción Comunitaria y Servicios Humanos - Accion	970 SW 1st Street, 4 ^{to} piso, Miami, FL 33130
Acción Comunitaria y Servicios Humanos - Culmer	1600 NW 3rd Avenue, Miami, FL 33136
Acción Comunitaria y Servicios Humanos - Edison	150 NW 79th Street, Miami, FL 33150
Acción Comunitaria y Servicios Humanos - Florida City	1600 NW 6 th Court, Florida City, FL 33034
Acción Comunitaria y Servicios Humanos - Frankie S. Rolle/Coconut Grove	3750 South Dixie Highway, Miami, FL 33133
Acción Comunitaria y Servicios Humanos - Rev. Edward T. Graham/Miami Gardens	16405 NW 25 th Avenue, Miami Gardens, FL 33054
Acción Comunitaria y Servicios Humanos - Naranja	13955 SW 264 th Street, Naranja, FL 33032

Todas las solicitudes completadas y presentadas durante el período abierto de presentación de solicitudes en línea tendrán la misma oportunidad de ser incluidas automáticamente en un proceso de selección al azar por computadora, sin tener en cuenta la fecha o la hora de presentación. **El envío de la solicitud no garantiza la inclusión en la lista de espera del 2024 del programa HCV de la Sección 8. Solo se seleccionarán 5,000 solicitudes para incluirlas en la lista.** En el momento de la selección, los solicitantes deben cumplir los requisitos del programa y los límites de ingresos según la composición del núcleo familiar que se muestran a continuación:

Cantidad de personas del núcleo familiar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingreso anual en el 2023	\$36,150	\$41,300	\$46,450	\$51,600	\$55,750	\$59,900	\$64,000	\$68,150

SOLO SE PERMITIRÁ UNA (1) SOLICITUD POR NÚCLEO FAMILIAR

Se anulará la solicitud de las familias que presenten más de una (1) solicitud o que hagan declaraciones engañosas o falsas. El PHCD enviará una notificación a las familias seleccionadas para integrar la lista de espera. No se emitirá ninguna otra notificación.

Adecuaciones razonables:

Las personas con discapacidades que necesiten asistencia para completar la solicitud pueden comunicarse con la oficina del programa HCV de la Sección 8 por el (786) 654-8440, de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes, excepto los días feriados.

El PHCD no discrimina a nadie por su raza, sexo, color, religión, estado civil, origen nacional, discapacidad, procedencia, orientación sexual, identidad o expresión de género, estatus como víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo o acoso, fuente de ingresos, edad, embarazo o situación familiar, ni en el acceso ni en la admisión a programas o actividades de vivienda, ni en el empleo en ellos. Si necesita un intérprete del lenguaje de señas o materiales en formato accesible para este evento, llame al 786-469-2155, por lo menos con cinco días de antelación. Los usuarios del sistema de retransmisión TDD/TTY pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de la Florida (Florida Relay Service) por el 800-955-8771.